

PAIS VASCO

26014 RESOLUCION de 23 de octubre de 1981, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, por la que se hace público el Decreto que se cita.

Se hace público que por esta Presidencia se ha dictado Resolución con fecha 22 de octubre del corriente año, que es del tenor literal siguiente: Decreto:

Según acuerdo de esta Diputación Foral, de 30 de mayo de 1980, y en tanto no tuviera lugar el traspaso efectivo de los medios personales y materiales adscritos a los servicios correspondientes, la Delegación de Hacienda de esta provincia ha venido ostentando la representación de esta Corporación Foral en el ejercicio de las competencias tributarias derivadas de la Ley 12/81, de 13 de mayo, aprobatoria del Concerto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y por Real Decreto de 16 de octubre de 1981, se ha dispuesto el traspaso formal del personal y de los medios materiales afectos a los servicios asumidos, según la relación de funcionarios e inventario de material que como complemento dicha disposición incorpora.

Los funcionarios transferidos, procedentes de la plantilla de la Delegación de Hacienda, se reciben distribuidos en distintas unidades administrativas como titulares de las funciones específicas que según los Cuerpos de su pertenencia y puestos de trabajo a los que están adscritos les corresponde y que, en su conjunto, componen el órgano al que incumbe las funciones de gestión, liquidación, recaudación, revisión e inspección de los conceptos tributarios objeto del Concerto.

Al efecto, el órgano administrativo que a esta Diputación Foral se le transfiere, viene ordenado según determinadas relaciones jerárquicas y configurado de acuerdo con la estructura organizativa y funcional propia del órgano matriz, la Delegación de Hacienda, cuya estructura se ajusta al Decreto 488/1979, de 20 de febrero, y Orden ministerial de 23 de mayo de 1980, sobre reorganización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública, normativa común con arreglo a la cual se asumen, por tanto, por esta Diputación Foral, los correspondientes servicios.

Ello no obstante, y sin perjuicio de cualquier modificación que en la estructura organizativa pudiera resultar aconsejable en el futuro, y aun conservando el diseño básico del órgano recibido para asegurar la necesaria coordinación inicial con los servicios de la Administración Central en la provincia, si deben realizarse de inmediato los cambios de nomenclatura imprescindibles que reflejen de cara al contribuyente la nueva realidad subjetiva que la transferencia de la Soberanía tributaria para esta Diputación Foral determina.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la previsible interrelación entre alguno de los servicios que se reciben y los que vienen funcionando en esta Corporación, especialmente los rela-

tivos a Intervención y Tesorería, parece aconsejable, en un primer momento, prever su agrupación en unidades administrativas únicas, sin que con tal medida pueda producirse demérito personal o profesional alguno a ningún funcionario.

En virtud de lo anteriormente razonado, esta Diputación Foral adopta los siguientes acuerdos:

Primero.—El Organismo provincial que ha de desempeñar las competencias tributarias asumidas por esta Diputación Foral en virtud de lo establecido en la Ley 12/1981, de 13 de mayo, sobre el Concerto Económico, se denominará «Dirección General de la Hacienda Foral de Guipúzcoa», con sede provisional en la calle Oquendo, 20, y en la que quedan incorporadas todas las unidades administrativas que componen el funcionamiento y medios materiales transferidos por Real Decreto de 16 de octubre de 1981 a esta Corporación Foral, con la consiguiente integración de los órganos anteriores de la propia Diputación y los nuevos que se unifican con aquéllos.

Segundo.—Se mantiene por el momento la denominación y estructura organizativa actual de los servicios recibidos, acomodados de acuerdo con la normativa del Real Decreto 488/1979, de 20 de febrero, y Orden ministerial de 23 de mayo de 1980, sobre reorganización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública, con las siguientes salvedades:

A) El órgano jurídico-administrativo que entenderá en las materias propias del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, y por cuanto a las competencias asumidas por esta Diputación Foral se denominará «Tribunal Económico-Administrativo de la Hacienda Foral».

B) El órgano encargado de desempeñar las funciones que en la esfera de la Delegación de Hacienda corresponden a la Abogacía del Estado, pasará a titularse «Abogacía de la Hacienda Foral».

Tercero.—Sin perjuicio de las modificaciones que sin lesionar la situación administrativa en el momento del traspaso, pudieran hacerse en lo sucesivo en los servicios, quedan confirmados en su nivel, jerárquico todos los funcionarios transferidos con responsabilidad de Jefatura, cualquiera que sea su rango.

Cuarto.—Se nombra con carácter accidental, Director general de Hacienda Foral de Guipúzcoa, al funcionario don Daniel Bernádez Montes, Inspector Financiero y Tributario del Estado, de la categoría de directivos, transferidos a esta Diputación Foral en su condición de Inspector-Jefe de la Delegación de Hacienda, quien queda facultado para la adopción de cuantas medidas de organización interna se hagan necesarias para la iniciación y desarrollo de los servicios.

Quinto.—Sométase esta resolución a la ratificación del Pleno de la excelentísima Diputación Foral.

Sexto.—Este acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», Comunidad Autónoma y Diputación, así como en los periódicos de dichos Territorios históricos.

San Sebastián, 23 de octubre de 1981.—El Diputado general, Javier Aizarna Azula.—17.754-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 532/03788/81, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de «Cuatro unidades de camiones-cisternas de 5.000 litros de capacidad con equipo de trasvase a aviones y caudal de 150 G. P. M.»

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, con fecha 21 de octubre de 1981 el Mando de Material del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso el suministro de cuatro unidades de camiones-cisternas de 5.000 litros de capacidad con equipo de trasvase a aviones y caudal de 150 G. P. M. a la firma «Sociedad Española de Cooperación Económica, S. A.» (SECESA), por un importe total de veintinueve millones doscientas sesenta y tres

mil ochenta (29.263.080) pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—El General Jefe del Mando de Material, Emilio O'Connor Valdivielso.—17.642-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición de un local donde realizar las pruebas teóricas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria.

Como resultado del expediente instruido para la adquisición de un local donde

realizar las pruebas teóricas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria, se adjudica a la Empresa «Ruar, S. A.», por el sistema de adjudicación directa, en la cantidad de doce millones ochocientos noventa y dos mil (12.892.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.—17.640-E.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición de locales para ampliación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona.

Como resultado del expediente instruido para la adquisición de locales para ampliación de la Jefatura Provincial de Tráfico

fico de Barcelona, se adjudica a «Inmobiliaria La Campana S. A.», por el sistema de adjudicación directa, en la cantidad de ochenta y seis millones cuarenta y ocho mil trescientas cincuenta (86.048.350) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.—17.641-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del desglosado número 1 del modificado del de encauzamiento del río Llobregat entre Martorell y Molins de Rey. Dique de la margen derecha en Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del desglosado número 1 del modificado del de encauzamiento del río Llobregat, entre Martorell y Molins de Rey. Dique de la margen derecha de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), a «Construcciones Miarnau, Sociedad Anónima», en la cantidad de 34.605.742 pesetas, que representa el coeficiente 0,5314 respecto al presupuesto de contrata, de 65.121.833 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato, sí como las prescritas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo.—17.016-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de defensa del río Ebro en el paraje Caduero (ZG/Tauste).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 5.133.741.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 102.675 pesetas. Clasificación requerida: No precisa.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1981 se admitirán en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, Zaragoza, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará en las oficinas de la citada Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) a las doce horas del día 9 de diciembre de 1981.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Zaragoza, 21 de octubre de 1981.—El Director general, P. D. (Real Decreto de 18 de abril de 1980), el Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Enrique Laguna Aranda. 7.568-A.

Resolución de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios y Empleados por la que se adjudican, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente 11-0039-80.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de septiembre de 1981, para la adjudicación de las obras de construcción de 142 viviendas de protección oficial, locales comerciales y urbanización, en el polígono «Los Corrales», de Cádiz, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1981, en uso

de la facultad que le confiere el artículo 14.8 del Reglamento aprobado por Decreto 39/1965, de 7 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 10), por el que se rige el Patronato, de acuerdo con la Orden ministerial de 19 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las mencionadas obras a «Edificios y Obras, S. A.», en la cantidad de 211.740.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 235.537.337 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,8999657.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Presidente de la Comisión Delegada, José María Fluxá Ceva.—17.037-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial ha acordado hacer pública la Resolución de 15 de julio de 1981 por la que se adjudican, por el sistema de contratación directa, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Obra	Importe — Pesetas	Contratista
Nivel EGB		
Madrid	7.183.520,55	Frajema, S. L.
Madrid	28.888.477,25	Bienvenido González Muñoz.
Madrid	28.919.785,08	C.O.L.S.A.
Bustarviejo	9.542.268,90	Educsa.
Getafe	5.278.350,—	Coesga, S. A.
Leganés	14.202.186,09	Contratas Centro, S. A.
Nivel BUP		
Aranjuez	9.553.613,—	Sirop, S. A.
San Fernando de Henares	24.024.398,—	Contractor, S. A.
Madrid	28.446.131,37	Conagra, S. A.
Nivel FP		
Madrid	10.363.795,—	Sirop, S. A.
Nivel EE		
Madrid	28.775.088,79	José Luis Hernández.
Madrid	7.930.006,79	José Luis Hernández.
Madrid	28.731.093,—	Miguel Guerrero García.
Madrid	28.756.782,—	Miguel Guerrero García.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Jaime García García.—17.032-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la celebración del concurso del proyecto y ejecución de la obra para remodelación de la zona de pistas en el edificio terminal internacional en el Aeropuerto de Madrid/Barajas (expediente 4-M-C-1151).

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. Presupuesto de contrata: 478.606.000 pesetas.

2. Plazo de ejecución: Veinte meses a partir de la adjudicación (primer mes proyecto).

3. Exhibición de documentos: El anteproyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, avenida de América, 25, cuarta planta, Madrid.

4. Fianza provisional: 9.572.120 pesetas.

5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en el grupo C, subgrupo C-2 categoría e.

6. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Sección de

Contratación de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, avenida de América, 25, cuarta planta, hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 1981.

7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1981, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, avenida de América, 25, Madrid.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1.—«Documentación administrativa».

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2.—«Documentación para la admisión previa».

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3.—«Proposición económica».

Contenido: Contendrá la propuesta económica formulada estrictamente conforme al modelo establecido en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Director general P. D. (Orden ministerial de 31 de enero de 1979), Juan San Nicolás Santamaría.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso restringido de proyectos y ejecución de obra para la habilitación de la Fortaleza de San Payo de Narla para sección de Etnografía del Museo Provincial.

Objeto: Se convoca concurso entre Empresas individuales o colectivas para la realización de las obras de acondicionamiento de la Casa-Fortaleza de San Payo de Narla, al objeto de su dedicación para alojamiento de la sección de Etnografía del Museo Provincial de Lugo.

El trabajo que se contrata es, por una parte, de redacción de un proyecto de obras e instalaciones a ejecutar en el edificio para dejarlo en condiciones de dedicación al fin antes expuesto, y, por otra, de ejecución de las mismas.

El programa de obras, que deberá incluir las propuestas, comprende:

a) Obras necesarias para la habilitación de todo el edificio, tanto en la parte correspondiente a la casa pazo como en la torre, para la custodia y exposición de material de Etnografía correspondiente al pueblo y país gallego en su más amplio sentido, conservándose la distribución propia de una vivienda señorial rural.

b) Habilitación de locales de servicio. Se acompañará presupuesto detallado, comprensivo del importe de cada apartado de los anteriores señalados, y la Comisión de Gobierno los podrá adjudicar en su totalidad o en parte, o declarar desierto el concurso.

El límite del presupuesto para el trabajo que se concursa, comprendidas todas sus partes, hasta la recepción satisfactoria de las obras, es de trece millones (13.000.000) de pesetas.

Los concursantes interesados deberán presentar, en una fase previa del concurso, un estudio a nivel de anteproyecto, suscrito por Técnico competente, en el que quede suficientemente definida la obra que proponen y justificados sus presupuestos.

El plazo para la presentación del anteproyecto será de un mes, a partir de la fecha de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». El de presentación de proyectos y propuesta firme, de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, dándose comunicación de resolución aprobatoria del anteproyecto a cada concursante. Dichos plazos se darán por finalizados a las doce horas del último de ellos, debiendo hacerse la presentación de los pliegos en horas de oficina en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas). La apertura de los sobres se efectuará el siguiente día hábil de los plazos anteriormente señalados.

Documentación exigida

a) En la fase previa, en un solo sobre o pliego y juntamente con el anteproyecto, la siguiente:

— Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

— Carné de identidad del licitador o fotocopia debidamente legalizada.

— Poder acreditativo de la representación, debidamente bastantado para esta licitación por el Secretario de la Corporación, caso de que el concursante sea representante de una empresa, compañía o sociedad.

— Documento de calificación empresarial (DCE) expedido por el Ministerio de Industria, de acuerdo con las actividades desarrolladas.

b) En la segunda fase, y los concursantes cuyos anteproyectos hubiesen sido aceptados, deberán presentar, en unión del proyecto completo, y en un solo sobre o pliego, la siguiente:

— Propuesta económica firme con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Para tomar parte en este concurso será preciso constituir en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación Provincial fianza provisional por importe del 2 por 100 del límite del presupuesto. El concursante que sea objeto de adjudicación definitiva deberá sustituir la fianza provisional por otra definitiva, constituida en cualquiera de los Organismos antes citados en la cuantía del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Otros detalles: Se recogen en el pliego de bases y anuncio de licitación, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 236, de fecha 17 de octubre de 1981.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) hace constar que conoce íntegramente las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, del concurso restringido de proyecto y ejecución de obra para la habilitación de la Fortaleza de San Payo de Narla para sección de Etnografía del Museo Provincial, comprometiéndose a la realización de dicha obra en el precio conjunto de (en letra y en número) pesetas, haciendo constar que se somete en todo al contenido de dichas bases, sin condicionamiento alguno.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 20 de octubre de 1981.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—7.343-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

La fianza provisional, del 2 por 100 del importe del presupuesto, se ingresará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o sus sucursales, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local o aval bancario.

La fianza definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresará en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 25 pesetas y timbre provincial, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificaciones aprobadas, existiendo crédito para estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

RELACION DE LAS OBRAS QUE SE SUBASTAN

Título: «Proyecto de adecuación parcial de planta baja para farmacia en el Hospital Provincial».

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Palencia, 19 de octubre de 1981.—El Secretario general.—7.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de consolidación de taludes, canal perimetral de protección y vallado total de la instalación del campo de fútbol «Trinidad Nueva» (expediente 37/81).

En complemento del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 193, de fecha 13 de agosto de 1981, por el que se convocaba subasta de las obras de consolidación de taludes, canal perimetral de protección y vallado total de la instalación del campo de fútbol «Trinidad Nueva», se hace constar que el sello municipal que deberán reintegrar en la proposición los licitadores para tomar parte en la subasta de las referidas obras asciende a la cantidad de 5.375 pesetas.

Barcelona, 2 de octubre de 1981.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—7.171-A.